

¿Qué hace una Biblioteca Nacional?: Acerca de las funciones de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí

Nuria E. Pérez Matos

Master en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Investigadora agregada y profesora de postgrado de la Biblioteca Nacional José Martí. Profesora adjunta de la Universidad de La Habana. Secretaria Profesional de la revista Bibliotecas. Anales de Investigación Miembro del Consejo Asesor y de la Comisión Asesora de Postgrado de la Biblioteca Nacional.

E-mails: nuriap@bnjm.cu cesar.matos@infomed.sld.cu

Resumen

A partir de lo que se considera actualmente funciones de una Biblioteca Nacional, se reflexiona sobre las que realiza la Biblioteca Nacional José Martí y cómo fueron evolucionando desde su fundación hasta la fecha, deslindando las que les atañe por su tipología y las que le han sido inherentes en respuesta a contextos históricos y sociales que le ha tocado coexistir.

Palabras clave: Bibliotecas nacionales; funciones; Biblioteca Nacional José Martí

INTRODUCCIÓN

Definir qué es una Biblioteca Nacional parece un asunto sencillo, pero lejos está dicha apreciación de la verdad. Las Bibliotecas Nacionales del mundo tienen funciones que le son comunes a casi todas, sin embargo existen otras de carácter exclusivo. Cada una de ellas responde a las características específicas del país que representan.

La interrogante es aún más complicada. Ante la necesidad de llegar a una definición y el papel que deberían jugar las bibliotecas nacionales del mundo, la UNESCO entre 1987 y 1991 encargó a través del IFLA (Internacional Federation of Library Association), el estudio a tres bibliotecarios eminentes. A pesar de tener en común el tema de Biblioteca Nacional, los tres analizaron aspectos diferentes y llegaron a conclusiones diversas.

Guy Sylvestre acepta como punto de partida la definición de biblioteca nacional dada por la UNESCO en su 16ª Conferencia General, de 1970, que estableció la siguiente:

"Las bibliotecas que, cualquiera que sea su denominación, son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas "de depósito", en virtud de disposiciones sobre el depósito legal o de otras

*disposiciones. Normalmente pueden desempeñar también algunas de las funciones siguientes: elaborar una bibliografía nacional; reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras que también comprenda libros relativos al propio país; actuar como centro nacional de información bibliográfica; compilar catálogos colectivos; publicar la bibliografía nacional retrospectiva. Las bibliotecas tituladas "nacionales" que no respondan a esta definición no deberían clasificarse en la categoría de bibliotecas nacionales"*¹

Así, y respecto a esta cuestión, afirma: *"La definición de la UNESCO excluye de la categoría a bibliotecas nacionales tales como la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, por muy importante que sea el papel nacional e incluso internacional que desempeñe en una disciplina, así como a las bibliotecas nacionales al servicio exclusivo de una región o segmento lingüístico de un país dado. Comprende en cambio - sigue diciendo Sylvestre -, algunas bibliotecas como la de la Universidad de Helsinki que, aunque no se denominen oficialmente nacionales., desempeñan de hecho las funciones mencionadas en la definición. Sucede que en varios países en desarrollo algunas de las funciones de la biblioteca nacional corren a cargo de la principal biblioteca universitaria - en ocasiones la única -, que de ese modo se convierte realmente en la biblioteca nacional del país, ya que presta varios servicios fundamentales de la biblioteca a todo el país y no sólo a los alumnos de la universidad"*.²

El esquema que propone **Maurice Line** atiende a las funciones (consideradas, no desde el punto de la biblioteca nacional sino de las necesidades de cada país en concreto). A partir de dicho esquema las funciones que según las circunstancias de cada país podría ejecutar una biblioteca nacional serían:

- A. Colección y conservación de las publicaciones de la nación, debiéndose tratar la cuestión tanto desde los documentos publicados como desde los no publicados (manuscritos, grabaciones sonoras y visuales, etc.).
- B. Necesidades bibliográficas: Creación de y acceso a los registros de las publicaciones.
- C. Provisión de documentos: el recurso nacional.
- D. Acceso a las publicaciones, incluyendo tanto el acceso por consulta presencial como el acceso remoto.
- E. Intercambio de publicaciones.
- F. Acceso a la información, donde Line incluye la información primaria, la información procesada y la preparación de guías de información.
- G. Servicios a las bibliotecas y unidades de información, epígrafe éste que comprende la catalogación y otros servicios.
- H. Liderazgo y atención a bibliotecas y unidades de información.
- I. Planificación y coordinación.

- J. Educación y entrenamiento.
- K. Investigación y desarrollo.
- L. Factores que afectan a la necesidad.
- M. Jerarquía de necesidades.³

El tercer bibliotecario, **Graham Cornish**, a la hora de definir qué es una biblioteca nacional comienza por decir: *Una biblioteca nacional es una biblioteca que se llama a sí misma biblioteca nacional.*⁴ Señala Cornish a continuación que “como este informe intenta demostrar, esto supone una comprensión inadecuada del término”, pero en cierto modo viene a subrayar algo de sobras conocido, la real dificultad de someter a criterios comunes de definición un tipo de centros como este, que escapa totalmente a cualquier intento de homogeneización a la hora de ponernos de acuerdo sobre las competencias que desarrolla.

Las funciones que señala Cornish como las propias de una biblioteca nacional son las siguientes:

- a) Configura una colección central de los materiales producidos dentro o acerca del país o región en la cual está situada la biblioteca nacional.
- b) Mantiene una colección amplia de publicaciones extranjeras.
- c) Proporciona un liderazgo nacional en asuntos bibliotecarios y de información.
- d) Es el eje de la biblioteconomía y máquina motriz del desarrollo bibliotecario.
- e) Proporciona un sistema nacional de información que facilita el desarrollo económico y social tanto a nivel nacional como personal.
- f) Recibe materiales a través de la legislación de depósito legal.
- g) Actúa como archivo nacional para los materiales no publicados.
- h) Crea el registro bibliográfico nacional.
- i) Hace que sus colecciones estén disponibles para toda la nación.
- j) Actúa como punto central del sistema internacional de suministro de documentos.
- k) Actúa como recurso nacional de materiales no impresos.
- l) Proporciona un servicio de referencia nacional.
- m) Se compromete a conservar el patrimonio nacional impreso.
- n) Proporciona un punto central de coordinación para la investigación en bibliotecas y ciencias de la información.
- o) Proporciona un servicio nacional para discapacitados.

En este punto nos preguntamos: ¿cuáles son las funciones de la Biblioteca Nacional de Cuba y como podríamos acercarnos a una definición de la misma, según lo estipulado internacionalmente al respecto y lo característico de dicha institución atendiendo a nuestra idiosincrasia y cultura nacional? Pero nada puede ser interpretado en profundidad si no comenzamos desde los inicios.

El surgimiento de la Biblioteca Nacional.

Para muchos es conocido que desde los primeros días de la colonización hasta el propio siglo XIX, ya finales cuando cae la colonia, la isla bajo el dominio español, tuvo muy poco avance en la instrucción pública. Trelles señalaba que en 1887 existían 775 escuelas públicas y 300 privadas. En 1861 el 82% del total de la población no sabían leer ni escribir y en 1899 el 64%. En 1895 existían 900 maestros y 17 000 soldados. En 1862 el presupuesto de instrucción pública ascendió a \$218.000 y en 1892 fue de \$182.000. Con una población con estas características el desarrollo de las bibliotecas fue mínimo. En el propio documento Trelles cita a Varona cuando dice en 1895 que “*en Cuba el Estado no sostiene una sola biblioteca pública*”.⁵ En 1924 solamente contaba con una docena de bibliotecas públicas.

Tabla 1: Número de escuelas en Cuba. Vicente Fraiz.

Mapa estadístico de la instrucción pública en Cuba,
citado por Trelles

Siglos	Año	Totales
Siglo XVI	1571	1
Siglo XVII	1605	2
Siglo XVIII	1712	3
	1792	10
	1793	50
Siglo XIX	1801 (Habana)	71
	1813	120
	1827	111
	1836	222
	1847	286
	1857	378
	1863	579
	1867	712
	1887	775
	1895	900
1899	1510	

Fornet cita a Domingo del Monte en un informe que entrega a la Sociedad Económica de Amigos del País en 1836 sobre la instrucción pública, donde expuso la completa desatención por parte del gobierno y los cien mil niños que no recibían instrucción, planteando que se trataban de “*cien mil revoltosos proletarios, enemigos de la tranquilidad del país*” por lo que exigía la atención del gobierno a la instrucción primaria no por razones filantrópicas, sino por razones políticas: “*he aquí una ventaja incalculable para el gobierno (explicaba del Monte) el prevenir las revoluciones. Porque no hay gente más levantisca y ocasionada a revueltas y alborotos que un pueblo ignorante, y por supuesto pobre y probablemente corrompido*”.⁶

La realidad es que bajo estas circunstancias no se puede hablar de **desarrollo bibliotecario**, ni tan siquiera de **gestación bibliotecaria cubana**, con la fundación de bibliotecas aisladas⁷ y el poco nivel de instrucción y cultura de la población. Las bibliotecas siempre han estado de una forma u otra ligada al saber de una nación. Se puede hablar de una **etapa de lento desarrollo y erudición bibliotecaria** desde los primeros períodos

de la colonización hasta la década del 30 del siglo XX a la cual haremos referencia más adelante⁸. La actividad bibliotecaria internacionalmente se reorientaba de la organización de documentos a los servicios. Cuba estaba muy lejos de una situación similar. Trelles da un aproximado de impresos cubanos en las bibliotecas y planteaba que, mientras el Dr. Francisco de P. Coronado tenía en su biblioteca 16 000 impresos, la Biblioteca de la Sociedad Económica sólo contaba con 8000.⁹

Así arribamos al siglo XX. En el plano de la instrucción pública con escaso o casi nulo desarrollo, inmersos en una Guerra Hispano Cubano Americana que frustró los propósitos libertarios de los cubanos y con la intervención americana como punto final a la cuestión. Es en 1901, para ser más exactos, el 18 de octubre, que se funda la Biblioteca Nacional y por ser este acontecimiento acaecido bajo el mandato del General Leonardo Wood, se les atribuye a los americanos el tributo del acto, error histórico con creces pues vastos son los hechos de que al gobierno interventor nunca le preocupó la cultura nacional.

Francisco de Paula Coronado, director de la Biblioteca Nacional desde 1920 hasta 1946, narra con detalles, este acontecimiento que no escapa a la certera apreciación de que la Biblioteca Nacional de Cuba, surgida a principios del siglo XX, en medio del gobierno interventor fue obra de un grupo de ilustres cubanos preocupados por la cultura. Comentaba: *“El general Leonardo Wood, siendo Gobernador militar de Cuba, fundó la Biblioteca Nacional a instancias repetidas del señor Gonzalo de Quesada, el 18 de octubre de 1901, y también por recomendación de este patriota insigne, nombró director del nuevo establecimiento al señor Domingo Figarola Caneda”*. Mas adelante señala, que no fue esta la única gestión. *“Antes que el señor Quesada consiguiera del valeroso jefe de los Rough Riders el loable acuerdo de crear la Biblioteca, habíanse hecho con ese mismo propósito, después del cese de la soberanía española, tres gestiones que, a la postre no resultaron infructuosas del todo. Debióse la primera al ilustre bibliógrafo habanero licenciado Néstor Ponce de León, quien al encargarse del Archivo General en 1899, obtuvo del Gobierno la formal promesa de que en breve plazo fundaría la Biblioteca y el Museo Nacional; pero la muerte inesperada del licenciado Ponce de León y el súbito relevo del gobernador Brooke, que era quien tenía contraído aquel compromiso, impidieron que iniciativa tan generosa alcanzara un éxito inmediato. La segunda gestión fue del merítísimo historiógrafo doctor Vidal Morales y Morales, sucesor del licenciado Ponce de León en la jefatura del Archivo; el doctor Morales recogió el proyecto, que había quedado huérfano, lo hizo suyo, y laboró tenazmente por realizarlo. Y la tercera y última gestión corresponde al eminente médico doctor Diego Tamayo, que en 1901 desempeñaba la cartera de Estado de Gobernación en el Gabinete del general Wood. Prestando, al fin, oídos a las constantes recomendaciones del doctor Morales, decidióse el doctor Tamayo a actuar en el asunto, y puesto al habla con los esclarecidos polígrafos señores Enrique José Varona y Manuel Sanguily, el primero de los cuales era a la sazón Secretario de Instrucción*

*Pública, y el segundo del Instituto Provincial de La Habana, resolvió con ellos constituir una Junta Organizadora de la Biblioteca y Museos Nacionales de la Isla de Cuba”.*¹⁰

La consumación del acto fue aún más explícita en cuanto a los intereses de los interventores al respecto. Continúa Coronado: *“Así las cosas interpúsose el señor Gonzalo de Quesada, haciendo valer su influencia con el general Wood para que este fundara enseguida la Biblioteca y nombrase director de la misma al señor Figarola Caneda, y cuando sólo faltaban siete meses para que el mando de la isla fuera traspasado al presidente que eligieran los cubanos, y cuando estaba desenvolviéndose un plan patrocinado por dos de los secretarios del Despacho, el gobernador Militar, por medio de una orden verbal dada al señor Quesada, creó la Biblioteca y lo nombró director.”*¹¹

Fue la Biblioteca Nacional, conjuntamente con la de la Sociedad Económica Amigos del País, las dos instituciones insignes de la actividad bibliotecaria en Cuba. Desde su fundación, la Biblioteca Nacional inicia un período de mudanzas y pérdidas de valiosos documentos en la contienda por la poca preocupación de las autoridades y la falta de apreciación cultural de las fuerzas militares de la nación.

Sus primeras funciones

Las primeras actividades de la Biblioteca Nacional de Cuba fueron recuperar y organizar sus fondos. El propio Coronado crea la Clasificación Racional, una especie de mezcla entre la clasificación de **asuntos**, del bibliotecario inglés Brown; la **expansiva** del norteamericano Cutter y la **decimal** de Dewey, pero los traslados y el poco cuidado de los libros hicieron que el orden se perdiera en más de una ocasión, llegando a trabajar el señor José Antonio Ramos, asesor técnico que suprimió dicha clasificación por la decimal y algo más, y emprendiendo más tarde la catalogación de todos los libros.

Eran objetivos en aquel momento de la Biblioteca Nacional: *“primero, reunir toda la producción impresa del país, libros y folletos, opúsculos, revistas y periódicos; segundo, acumular cuantos manuscritos cubanos pueda obtener, lo mismo científicos que literarios, históricos que artísticos; formar la más rica colección posible de estampas, láminas, grabados, dibujos y fotografías; coleccionar todos los mapas y los planos que le sea posible adquirir; y formar la mejor colección de medallas cubanas, lo mismo conmemorativas que decorativas, militares que bautismales y comerciales, para ofrecer así, al investigador, todos los elementos precisos par la erudición, puesto que las Bibliotecas Nacionales son principalmente para los eruditos, que constituyen el gran depósito de la producción intelectual de la nación, su tesoro cultural.”*¹²

Para poder concentrar lo publicado en una nación, se hacía imprescindible leyes y decretos que controlaran el envío de los libros a las instituciones depositarias. Cuba contaba desde 1879 con la Ley de Propiedad Intelectual. Poco tiempo después de fundada la Biblioteca en 1902 el Gobernador Militar dispone que tres de los ejemplares de cada obra científica, literaria o dramática se depositaran en el Registro General de la Propiedad Intelectual y se destinase uno para la Biblioteca Nacional y otro a la Universidad. Este constituyó el antecedente histórico de lo que hoy se conoce como la Ley de Depósito Legal que ha tenido una evolución marcada por el propio desarrollo cultural y tecnológico. A pesar de este antecedente, la sistematización y consolidación del mismo se dio a mediados del siglo XX.

No se puede hablar entonces de la “difusión” de ese patrimonio bibliográfico dentro de la función primaria de la Biblioteca Nacional desde su surgimiento. La institución cubana de alguna manera intentaba su recuperación, pero la tarea primordial de su transmisión que sólo es posible con la actividad bibliográfica, específicamente con la confección de la Bibliografía Nacional, no era función de la Biblioteca en los primeros años de su existencia. Esto no significa que no existiera labor bibliográfica en la institución. El propio Cornado la describe cuando plantea: “...una de las formas como la Biblioteca ha contribuido más a la cultura, ha sido suministrando a los escritores las bibliografías de que habían menester, y orientándoles en sus investigaciones con las luces del saber y de la experiencia”.¹³

El trabajo bibliográfico en aquellos años se concentraba en bibliógrafos independientes que realizaron quehaceres titánicos en el control de la producción literaria cubana y sobre Cuba. La labor como tal se desarrolla desde principios del siglo XIX y marca toda la actividad informativa en Cuba desde los inicios de la colonia hasta la década del 30 del siglo XX.¹⁴ Varios son los nombres: **Antonio Bachiller y Morales**, uno de los precursores, tiene entre sus obras los Apuntes para la historia de las letras y de la ilustración pública en la isla de Cuba (1859-1861); **Eusebio Valdés Domínguez**, publica en 1879 en la Revista de Cuba su “Bibliografía Cubana: colección de apuntes bibliográficos de obras y periódicos para la historia de la tipografía, de las ciencias y de la literatura de Cuba”; **Domingo del Monte** que entre otras cosas logra publicar la lista cronológica de los libros inéditos e impresos que se han escrito en Cuba en 1882, contaba con 170 títulos y sale a la luz en el tomo 2 de la Revista de Cuba; **Francisco Jimeno** con su trabajo en el tomo 8 de la Revista de Cuba su “Bibliografía Cubana” como apéndice de la obras de Bachiller; **Manuel Pérez Beato** que completa la obra de Bachiller y se le atribuye el encontrar el primer libro impreso cubano conocido como Tarifa General de Precios; y **Carlos Manuel Trelles y Govín**, ya en los primeros años del siglo XX que compila la bibliografía Cubana desde sus orígenes hasta el siglo XX con los títulos: “Bibliografía Cubana siglos XVII y XVIII”, Matanzas, 1907; la “Bibliografía Cubana del siglo XIX”, en ocho volúmenes, Matanzas, 1911-1915 y la “Bibliografía Cubana siglo XX” en dos volúmenes, Matanzas, 1916-17

Se puede resumir, que la preocupación de la Biblioteca Nacional por **acumular y salvaguardar el patrimonio bibliográfico de la nación** que incluía en aquel entonces cualquier tipo de documento y hoy en día se le agrega la frase “en cualquier formato”, ha sido la razón de ser de la misma, siempre bajo el precepto, de poner a disposición del público, dicho acervo. Sin embargo, el hecho de encontrarse la actividad bibliográfica en manos de eruditos y no de la propia Biblioteca, imposibilitaba la difusión de ese patrimonio, además de que la cultura nacional no lo permitía. Tampoco se trataba de todo el público como estamos acostumbrados a percibir en el trabajo bibliotecario. Coronado se refiere a “eruditos”, hoy hablamos de investigadores, profesionales, hombres de ciencia, profesores, de igual forma que estudiantes, amas de casas, jubilados, que en dependencia de sus necesidades tendrán cierto margen de acceso a ese patrimonio. Si en esos primeros años, no todos los cubanos podían asistir a la Biblioteca Nacional por la razón elemental de no tener la preparación suficiente o la educación adecuada, incluso padecer del analfabetismo, en los primeros años de la Revolución con las inmensas transformaciones sociales, sobre todo, las referidas al plano de la educación y la enseñanza, obligó a que la Biblioteca Nacional se convirtiera en una biblioteca pública, pero este paso de Biblioteca Nacional a Pública lo comentaremos en el siguiente acápite.

La segunda función a la que Coronado hace referencia es sin duda **los servicios**, estando entre las figuras de las letras cubanas, bendecidos por los mismos: Emeterio Santovenia, Emilio Roig, Juan y Herminio Portell Vilá, Emilio Ballgas, Félix Lisazo, José María Chacón y Calvo entre otros.

Cabe destacar, que el período de creación de la Biblioteca Nacional y los años que le continuaron, Cuba se convertía con creces en una dependencia económica de los Estados Unidos y el interés por la cultura nacional era mínimo. Reneé Méndez Capote lo describe: “...*nuestra primera Biblioteca Nacional iba tirando en el vegetal en que estaban sumidas todas las instituciones culturales de unos tiempos, en los cuales sacar una edición de quinientos ejemplares no era raro, y de mil se consideraba una edición masiva*”.¹⁵

La década del 30 se sumergió en cambios políticos de la misma forma que aparecen por vez primera las publicaciones de la especialidad, los cursos de bibliotecología y los eventos bibliotecarios. Caneda funda la Revista de la Biblioteca Nacional en 1901, que se dedicó en sus primeros años a difundir y llevar estadísticamente el trabajo de la institución, pero no es hasta 1938 con el Boletín Bibliotécnico y el resto de las publicaciones de la especialidad que surgen en ese marco, que se puede hablar del inicio del tratamiento teórico de la bibliotecología cubana.

La situación de un edificio para la Biblioteca Nacional era eminente. Se había formado la Junta de Patronos que, con el impuesto de medio centavo por cada saco de azúcar que se fabricara, logró

completar los fondos para la construcción del mismo. Fue colocada la primera piedra el 28 de enero de 1952 en el 90 aniversario del natalicio de José Martí e inaugurada el 24 de febrero de 1958. Ya andaban los fervores revolucionarios en máxima ebullición y fue poco el tiempo desde que se inaugura el edificio a que triunfa la revolución y comienza un nuevo período para la institución.

Nuevas funciones

Lo que significó las transformaciones de la Revolución en la Biblioteca Nacional lo define Maruja Iglesias con la palabra “Re-Nacimiento”¹⁶ y la llegada del triunfo al recinto fue desde el mismo 1 de enero de 1959, cuando entran un grupo de jóvenes del movimiento 26 de julio y custodian la institución. Fue Maruja Iglesias la delegada ante los asuntos de la Biblioteca frente al recién Ministro de Educación Armando Hart. Tiene su encuentro con Fidel Castro que después de acordar la dirección para María Teresa Freyre de Andrade, se publica la ley al día siguiente donde se disuelve la Junta de patronos y se designa la dirección a la primera y la subdirección a Maruja por decreto.

María Teresa Freyre de Andrade inicia un proceso de departamentalización y servicios bibliotecarios. Hasta el momento, los servicios existentes eran Sala General, Fondos Bibliotecarios y Hemeroteca. Sobre la base bien expuesta en la Resolución del 13 de diciembre de 1959 donde expone la Freyre los “cincuenta años de atraso del país”, la decadencia de la instrucción pública y la etapa de nuevo tipo que debía asumir la institución en aras de lograr ofrecer la historia y la cultura de la nación cubana a los investigadores, se decide acometer nuevas funciones a partir de la oferta de servicios diferentes.

María Teresa lo expresa de la siguiente forma: “*La Biblioteca Nacional José Martí cuenta con personal idóneo y reúne las condiciones requeridas para prestar, tanto el servicio que es propio de la Biblioteca Nacional como aquellos que incumben a una Biblioteca Pública Moderna*”.¹⁷ Es de esta forma y bajo tales circunstancias que se acomete la creación de nuevos departamentos y que se define entre las funciones de la Biblioteca, la **eminente nacional**, para lo que “*recogerá, organizará y pondrá a disposición del público todo el tesoro bibliográfico y musical de la Nación, y llevará la mismo tiempo una labor sistemática de recuperación, por medio de microfilms de todos los documentos históricos de interés nacional que se encuentran fuera del país*”, y las **labores de una Biblioteca Pública**, “*tomando este término en la aceptación y alcance que le confiere la más moderna ciencia bibliotecológica*”¹⁸

Surgen entonces otros departamentos:

- Departamento de Catalogación y Clasificación
- Departamento de Selección
- Departamento de Canje
- Departamento de Referencia
- Sala de Música
- Artes Visuales
- Colección Cubana
- Departamento Juvenil
- Departamento Circulante y Extensión Bibliotecaria
- Departamento de Hemeroteca e Información de Humanidades
- Departamento de Naciones Unidas.

Fueron las propias condiciones sociales del momento las que imperaron en la conformación de una Biblioteca Nacional con entrada **masiva** de lectores, conjuntamente con labores de rescate del patrimonio bibliográfico de la nación y diversificación de servicios. Es en esa época que comienzan a llegar a la institución grandes donativos de intelectuales además de las llamadas “bibliotecas recuperadas” de los cubanos que partían al exilio. Los estantes vacíos del nuevo edificio se colmaron de libros y documentos de todo tipo. Los salones se llenaron de usuarios y comienza una nueva vida en la institución, de la cual formaron parte prestigiosas figuras de la intelectualidad cubana: Cintio Vitier, Fina García Marruz, Argeliers León, entre otros.

El 17 de marzo de 1964 se aprueba el decreto 3387 donde establece el envío gratuito de tres ejemplares de cada obra editada en el país. Entre las funciones que asume la Biblioteca se encuentra la compilación de la Bibliografía Nacional que tenía como objetivo recopilar los años corrientes, además de los años “huecos” (1917-1936) que se quedó la bibliografía sin investigación. Fue Fermín Peraza el encargado de compilarla desde 1938 hasta el 59. A partir de entonces se inicia un momento diferente de la actividad bibliográfica cubana constituyendo una de las funciones fundamentales de la Biblioteca Nacional.

Se contaba con la institución ilustre de la cultura cubana en una nueva fase de servicios diferenciados, actualizada su ley que amparaba el Depósito Legal, rectora en el control bibliográfico nacional. Se necesitaba irrigarla por todo el país. Es de esta forma que se inician los primeros pasos para la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas en respuesta conjunta con las transformaciones educacionales.

La función rectora de la Biblioteca Nacional con el sistema no fue concebida desde los grandes cambios del 59. Primero se funda la Dirección de Bibliotecas que se encargó de regir todo este funcionamiento. En las Indicaciones Generales para la Organización del Sistema de Bibliotecas

Públicas, NRCU 012, de 1984 se puede constatar: *“Las Bibliotecas Públicas serán dirigidas funcionalmente por las instituciones correspondientes del Poder Popular y metodológicamente por la Dirección de Bibliotecas”*¹⁹, sin embargo la Nacional fungía como órgano cabecera y su función de Centro Bibliográfico Nacional, la ubica al centro de algunos trabajos específicos que emanaban las directrices a las Bibliotecas Provinciales y ellas a su vez, al resto (municipales, sucursales, etc.). Se puede hablar de cierto trabajo metodológico por parte de la Biblioteca Nacional en determinadas esferas de la actividad bibliotecaria, desde las grandes transformaciones sociales y educativas en el país a principios de la Revolución.

Una vez que se disuelve la Dirección de Bibliotecas, la Biblioteca Nacional asume con la supervisión completa del Sistema de Bibliotecas Públicas de la Nación, función que mantiene en la actualidad desde la Vicedirección Metodológica. Aún se conserva la dualidad de dirección en el sistema entre los Poderes Populares y la Nacional, elemento que ha dificultado enormemente el buen funcionamiento de las mismas. La supervisión metodológica del sistema constituye una de las funciones fundamentales de la Biblioteca Nacional.

Otras funciones fueron sumándose a las tradicionales de carácter histórico y a las que constituyeron respuesta a las situaciones de transformaciones sociales. Así encontramos la de ser depositaria de la papelería de las Naciones Unidas, incluir dentro del control bibliográfico la confección del Índice de publicaciones periódicas cubanas, el control de autoridades nacionales, las investigaciones científicas e histórico culturales, la promoción de la lectura, la de convertirse en centro promotor de la cultura nacional, ser escenario de superación profesional y aún más recientes, la de servicios a personas discapacitadas y servicios apoyados en las tecnologías de la información.

Acerca de las funciones de la Biblioteca Nacional de Cuba: Una propuesta fundamentada

El documento que actualmente recoge de forma legal, las funciones de la Biblioteca Nacional de Cuba es la Resolución No 31 del Ministro de Cultura de marzo del 2003 que enumera las siguientes:

1. Custodiar el Patrimonio Bibliográfico de la Nación Cubana, conservando en cualquier tipo de soporte, así como lo más representativo del patrimonio bibliográfico universal que se atesora en Cuba, de conformidad con los postulados de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
2. Realizar el control bibliográfico nacional, así como la compilación y la difusión de la bibliografía nacional y del índice general de publicaciones seriadas de las efemérides

culturales y de las bibliografías temáticas y de personalidades que resulten de interés histórico o artístico.

3. Actuar como centro rector de la política y el trabajo metodológico de la red nacional de bibliotecas públicas, emitiendo cuantas normas jurídicas resulten necesarias para el cumplimiento de este objetivo y responsabilizándose con el control de su cumplimiento.
4. Diseñar, instrumentar y controlar el Programa Nacional por la lectura
5. Efectuar préstamo bibliotecarios y brindar servicios bibliotecarios a las personas naturales y jurídicas que así lo soliciten.
6. Adquirir, procesar y conservar el material bibliográfico
7. Ejecutar el canje internacional de libros
8. Gestionar, adquirir y conservar las obras de autores cubanos en el exterior
9. Gestionar, adquirir y conservar las obras que se publiquen dentro de Cuba y en el exterior, cuyo contenido haga referencia a la cultura nacional
10. Desarrollar la política de capacitación para sí y para el sistema nacional de bibliotecas públicas, organizando para ellos distintas actividades de superación profesional
11. Actuar como centro de investigación en la cultura
12. Desarrollar en la institución y en el sistema nacional de bibliotecas públicas la temática infantil y juvenil, con vistas a promover el hábito de la lectura y el interés general por la cultura en niños y jóvenes
13. Ejecutar acciones de promoción cultural, con carácter nacional e internacional
14. Ejecutar acciones de colaboración e intercambio cultural con otras instituciones nacionales
15. Desarrollar la política internacional de colaboración e intercambio con instituciones y organizaciones internacionales afines
16. Ser depositaria de la documentación de la Organización de las Naciones Unidas.

Son tres los objetivos fundamentales que deben cumplir las Bibliotecas Nacionales del mundo definidos en diversos eventos internacionales que han tratado esta temática ²⁰: ser la depositaria de la colección general más completa de la nación y como tal encargarse de su adquisición y conservación en virtud de la cultura nacional; ejercer el control bibliográfico nacional conjuntamente con la oferta de una gama de servicios bibliográficos y bibliotecarios; y por último, ser cabecera en el sistema bibliotecario nacional. Las tres primeras funciones reconocidas por esta resolución no tienen discusión, sin embargo, la redacción de la primera podría resultar simplificada con el empleo solamente del término “custodiar” cuando realmente la biblioteca debe gestionar su adquisición además de su preservación. Una cosa es cuidarlo solamente y otra es adquirirlo y protegerlo. Su adquisición lleva implícito políticas que incluyen tres vías para llevarla a efecto: la compra, el canje y la donación, sumado al “depósito legal” que constituye la más estable y eficaz para lograr la adquisición del patrimonio bibliográfico de una nación.

Para el caso de Cuba, la falta de una Ley de bibliotecas que regule la actividad bibliotecaria independientemente del tipo de biblioteca que sea, solamente pone a la Biblioteca Nacional frente al sistema de bibliotecas públicas. Existen otros sistemas de bibliotecas como el Sistema de Bibliotecas Escolares como parte del Sistema de Información para la Educación, el Sistema de Bibliotecas Universitarias, el Sistema de bibliotecas de información científico técnica perteneciente al Sistema Nacional de Información Científico – Técnica, el Sistema de bibliotecas para la salud pertenecientes al Sistema de Información del Ministerio de Salud Pública, entre otros, que cuentan con su órgano rector que dirige metodológicamente la actividad de los mismos, sin embargo, en ciertas funciones, como el caso de las dos primeras, la Biblioteca Nacional se ubica como órgano consultor metodológico y líder a nivel nacional de todos los sistemas de bibliotecas, lo cual exige regulaciones jurídicas que establezcan principios de trabajo para estos dos puntos cruciales del trabajo bibliotecario en nuestra nación.

La lectura de estas funciones, además de resultar simplificada en su redacción, nos muestra cierta redundancia innecesaria que implica a estos niveles falta de asesoramiento profesional consecuente y cierta improvisación prematura. Son resultado, invariablemente, de la carencia de una estructura legal que ampare el trabajo de la Biblioteca Nacional.

Especifiquemos en la función dos que estipula el control bibliográfico y la elaboración de la Bibliografía Nacional y comencemos con delimitaciones conceptuales. Una **bibliografía nacional** es un conjunto de documentos en cualquier soporte de autores nacionales o de otros autores no nacionales publicados en una nación, así como por autores nacionales publicados en el extranjero y aquellos documentos publicados sobre el país en cuestión en cualquier parte del mundo. Como repertorio, la Bibliografía Nacional de Cuba incluye de forma organizada y sistematizada la producción de: 1) autores cubanos; 2) autores extranjeros publicados en Cuba; 3) de y sobre autores cubanos publicados fuera de Cuba; 4) sobre asuntos cubanos publicados fuera de Cuba.

Por su parte el **control bibliográfico nacional** es el conjunto de operaciones por las cuales la información recogida en cualquier soporte de y sobre una nación determinada, se organice con arreglo a normas establecidas, a fin de hacerla accesible e identificable. En el control bibliográfico nacional confluyen: el control de autoridades nacionales, la ley de depósito legal, la conformación de la Bibliografía Nacional y la cobertura de los documentos. Es sin lugar a dudas un requisito previo para lograr el Control Bibliográfico Universal.

Llevar el control bibliográfico nacional constituye un esfuerzo grande y minucioso trabajo. La compilación de la Bibliografía Nacional incluye todo lo publicado en la nación y que por el Decreto del Depósito Legal, debe llegar a la Biblioteca Nacional. Su propia definición incluye además, todo lo publicado en el extranjero por cubanos y sobre Cuba, la bibliografía retrospectiva, aquella que va

quedando sin concluir o que llega la documentación en años posteriores a la compilación, y por supuesto los documentos independientemente de su formato. Para ello hace falta: Adquirir, procesar y conservar el material bibliográfico (función 6); Gestionar, adquirir y conservar las obras de autores cubanos en el exterior (función 8) y Gestionar, adquirir y conservar las obras que se publiquen dentro de Cuba y en el exterior, cuyo contenido haga referencia a la cultura nacional (función 9). Mencionar la función (2) con los términos “Bibliografía Nacional” y “control bibliográfico” es suficiente para no repetir lo que significa estas titánicas tareas.

En cuanto a la función (12) es verdaderamente discutible. Los departamentos Juvenil e Infantil y el de Circulación son servicios típicos de bibliotecas públicas y no de una biblioteca nacional. Su surgimiento a inicios de las transformaciones sociales de la revolución siendo la Freyre de Andrade su precursora, se concibe como respuesta al momento histórico. Hoy en día la Biblioteca Nacional conjuntamente con todo el paradigma tecnológico y el nuevo status social de la información, obligan a que sean otras sus preocupaciones, máximo cuando la nación esta en condiciones de sustentar el sistema de bibliotecas públicas y crear o convertir las necesarias en aquellos lugares que lo exijan como lo es la aclamada biblioteca pública del municipio Plaza de la Revolución. Se hicieron innumerables esfuerzos en un ideal incoherente con la formación de bibliotecas populares con modernas tecnologías que actualmente no juegan función alguna, bien se puede disponer de un local donde la comunidad del conocido Vedado, cuente con su biblioteca pública y la Nacional descanse de esas funciones y comience a dirigir sus políticas a lo que el universo dispone como biblioteca única en todos los países del mundo.

En este punto, y a partir de todo lo expuesto hasta aquí, se hace necesario definir, con las exigencias que merita la Biblioteca Nacional de Cuba, cuáles son actualmente sus funciones y para ello, hay que tener en cuenta algunos elementos. Primeramente, como toda organización autónoma, la Biblioteca Nacional debe estar conformada por diversas políticas de trabajo que garanticen su infraestructura informativa. Ello implica la definición de **principios** para alcanzar sus objetivos. La definición de principios debe establecerse sobre la base de su utilidad y función social. La Biblioteca Nacional como única institución de este tipo y con funciones específicas que respondan a las directrices internacionales sobre las mismas, a la vez que representa la identidad cultural de una nación lleva principios que enmarcan sus funciones en tres direcciones fundamentales: lo que significa ser una Biblioteca Nacional en cualquier parte del mundo; lo que significa ser una Biblioteca Nacional en la cultura nacional y lo que significa ser una Biblioteca Nacional para la profesión y la actividad bibliotecaria de la nación.

¿Cuáles son los principios de la Biblioteca Nacional José Martí?

- a. Organización insigne tanto nacional como internacional, en la conservación y transmisión de la herencia cultural cubana y el acceso al conocimiento universal.
- b. Responsabilidad del control bibliográfico nacional y de su representación en formato impreso o digital.
- c. Representante oficial del sistema bibliotecario público de la nación y del patrimonio bibliográfico cubano que atesora, como expresión de los logros sociales del país.
- d. Espacio sostenible para la lectura, la enseñanza y el aprendizaje, el libre acceso a la información y al conocimiento.
- e. Escenario para la difusión de la cultura nacional y la representación de todas las manifestaciones artísticas cubanas.
- f. Gestación, coordinación y establecimiento de políticas científicas como unidad de investigaciones de la bibliografía, la bibliotecología y la ciencia de la información.
- g. Centro para la superación profesional continua.
- h. Órgano de relación de la Asociación Cubana de Bibliotecarios.

Estos principios obligan a que la Biblioteca Nacional de Cuba, igualmente que todas las Bibliotecas Nacionales del mundo, como única institución del país que representan, exijan un cuerpo legislativo que justifique y apoye el trabajo de las mismas, más allá de los cambios políticos y de cualquier transformación en los contextos nacionales. Ellas son las únicas representantes del patrimonio, la cultura, el control bibliográfico y la actividad bibliotecaria. A partir de esta definición de principios y valorando el desarrollo histórico social de la institución imbricada en un contexto de nuevo tipo, la Biblioteca Nacional José Martí tiene como funciones las siguientes:

1. Adquirir, procesar y conservar el Patrimonio Bibliográfico Nacional, y lo más representativo de la literatura universal como centro depositario de la producción bibliográfica de los naturales del país publicado en Cuba o en el exterior, así como fungir como la institución rectora metodológicamente en materia de conservación de dicho patrimonio. Los lineamientos y acciones para conservación de dicho Patrimonio, estarán normalizados por el Reglamento para la Conservación del Patrimonio Bibliográfico Nacional.
2. Fungir como Centro Bibliográfico Nacional, encargado de compilar, publicar y difundir la Bibliografía Nacional, el Índice de Publicaciones Periódicas Cubanas y la Bibliografía Nacional de José Martí. El funcionamiento de la actividad bibliográfica en la nación quedará sistematizada por el Reglamento para el Control Bibliográfico Nacional.
3. Brindar servicios bibliotecarios, bibliográficos y de información que satisfagan las necesidades de sus lectores o usuarios contribuyendo a su desarrollo sociocultural y profesional.
4. Fungir como órgano rector metodológico del Sistema de Bibliotecas Públicas de la nación, apoyado en el Reglamento del Sistema de Bibliotecas Públicas.

5. Fungir como agente coordinador en asuntos bibliotecarios siendo el centro de difusión para la investigación en bibliotecas, la investigación cultural, y la formación profesional, para lo cual contará con el Reglamento de la actividad científica y la especialización bibliotecaria.
6. Ser el órgano central para la creación de una política nacional de adquisición, del Patrimonio Bibliográfico Nacional, en aras de garantizar mejor uso de recursos, perdurabilidad y conservación de los mismos, sobre la base de objetivos estratégicos de desarrollo cultural, científico y económico del país.
7. Facilitar el acceso a los documentos tanto por consulta presencial como por acceso remoto, así como, actuar como el centro gestor en la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las bibliotecas.
8. Funcionar como centro promotor cultural nacional, en la vinculación de las diferentes manifestaciones artísticas, relacionadas con el Patrimonio Bibliográfico Nacional que atesora y todo tipo de actividad de promoción con vistas a propiciar el desarrollo de la cultura cubana y universal.
9. Establecer, mantener y multiplicar acuerdos, convenios y alianzas estratégicas de cooperación técnica y financiera con entidades educativas, organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, del ámbito bibliotecológico y de la cultura en general, con el fin de desarrollar relaciones de cooperación a nivel nacional e internacional.
10. Diseñar, instrumentar y controlar el Programa Nacional por la lectura con la participación de organismos, entidades y organizaciones que agrupan a todos los sectores de la vida nacional.
11. Ser depositaria de la documentación de las Naciones Unidas.
12. Establecer relaciones profesionales directas con la Asociación de Bibliotecarios de Cuba, brindándole apoyo en sus funciones y estableciendo estrategias de trabajo en conjunto.
13. Promover, como centro depositario de la herencia cultural y científica de la nación, programas de alfabetización informacional que contribuyan a fomentar por las diversas comunidades de usuarios nacionales y extranjeros, el uso de la información en satisfacción de sus necesidades.

De las funciones emana un sistema reglamentario que justifica, coordina, apoya y regula las funciones que como única institución, la Biblioteca Nacional es la encargada de asumir y ejecutar, que sólo será coordinado en su totalidad cuando sean valorados como resoluciones o decretos ley de forma total que el Estado constituye el primer órgano de apoyo en dichas funciones y en el trabajo de la Biblioteca.

A manera de conclusión

Una Biblioteca Nacional es una organización única a nivel de nación que cumplen objetivos estratégicos comunes en todas y objetivos bien disímiles según los contextos históricos, sociales y políticos donde se encuentran. Aún así, no todos los países tienen una Biblioteca Nacional, sin embargo, existen bibliotecas que cumplen funciones o brindan servicios de bibliotecas nacionales, como por ejemplo algunas universitarias. La necesidad de que cada país tenga su propia Biblioteca Nacional es en la actualidad, una necesidad crucial que gestionará y sustentará el desarrollo informativo y cultural del estado que la promueva.

La Biblioteca Nacional de Cuba desde su fundación ha sido el espacio de organización y preservación de la memoria escrita de la nación cubana. En el transcurso de su historia sus objetivos han variado respondiendo a los cambios políticos-sociales de la nación. En el entrante siglo XXI, la Biblioteca Nacional de Cuba debe detenerse frente a su status como institución insigne en la cultura cubana y replantearse sus políticas de trabajo y sus funciones que respondan a las exigencias de la sociedad de la información. Las propias definiciones de sus funciones son algunas típicas de todas las Bibliotecas Nacionales del mundo, otras que vienen desde su propia fundación y otras que le son inherentes solamente a ella en su identidad cultural. Ellas exigen reglamentaciones que identifiquen su autoridad, su autonomía y resguarde sus recursos.

La Biblioteca Nacional de Cuba es la institución encargada de regular y controlar a nivel nacional y para todo sistema bibliotecario: a) la conservación del patrimonio bibliográfico nacional, b) el control bibliográfico nacional, c) la actividad científica en el campo de la bibliotecología y la ciencia de la información d) la superación continua de sus profesionales, además de e) el trabajo del sistema de bibliotecas públicas. Todas ellas exigen de reglamentos que orienten el trabajo a ese nivel.

La actividad científica y la superación son tareas que deben efectuarse en concordancia con las organizaciones que dirigen las ciencias en Cuba y con los centros de formación profesional tanto de nivel medio como nivel superior. Estas dos últimas funciones son respuesta de lo que debe ser la institución como unidad de investigación, escenario del aprendizaje continuo y de implementación de la alfabetización informacional. No se puede ofertar servicios de información de nuevo tipo si no se cuenta con profesionales con modos de actuación basados en lo más trascendental de la ciencia contemporánea, capaces de gestionar e investigar sus propias necesidades informativas.

Bibliografía y notas

¹ Sylvestre, Guy. Directrices sobre bibliotecas nacionales. Paris: UNESCO. Programa General de Información y UNISIST (PGI-87/WS/117), 1987.

² Idem

³ Line, Maurice B. National library and information needs: alternative means of fulfilment with special reference to the role of national libraries. Paris: Unesco.- General Information Programme and UNISIST (PGI-89/WS/9), 1989

⁴ Cornish, Graham P. The role of national libraries in the new information environment. . Paris: Unesco. General Information Programme and UNISIST (PGI/91/WS/4), 1991

⁵ Trelles y Govín, Carlos Manuel. Biblioteca Histórica Cubana. Vol. III. La Habana: Dorrbecker, Plácido 27, 1926

⁶ Fornet, Ambrosio. El libro en Cuba. 2da ed. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 2002.

⁷ La primera biblioteca pública fundada en Cuba fue la de la Sociedad Económica Amigos del País a finales del siglo XVIII que implicó sin lugar a dudas, un salto cualitativo. Sin embargo, durante todo el siglo XIX primaban las bibliotecas de los particulares y los fondos de las de otro tipo eran excesivamente escasos, nutriéndose fundamentalmente de donaciones. El siglo XIX fue de un naciente desarrollo institucional con la creación de bibliotecas, actualmente prestigiosas y legendarias, pero la poca instrucción pública de la nación no contribuía a ubicar la actividad bibliotecaria en Cuba con la actividad bibliotecaria internacional. De las bibliotecas abiertas en el siglo se pueden citar: 1835: Biblioteca Pública de Matanzas (más adelante llamada Gener y del Monte); 1844: Biblioteca del Liceo de La Habana; 1846: Biblioteca de la Universidad Pontificia de San Jerónimo de La Habana; 1855: Biblioteca de la Escuela General Preparatoria; 1863: Biblioteca de las Escuelas Profesionales; 1871: Biblioteca del Colegio de Segunda Enseñanza San Anacleto; 1885: Biblioteca de la Asociación y Dependientes del Comercio; 1899: Biblioteca Elvira Cape en Santiago de Cuba.

⁸ Pérez Matos, Nuria Esther. El fenómeno informativo en Cuba. Reflexión en el marco de los períodos constitucionales de la nación y de su literatura profesional del siglo XX. Programa doctoral de documentación e Información científica. Diploma de Estudios avanzados. Universidad de La Habana. Universidad de Granada, 31 agosto 2007

⁹ Trelles y Govín, Carlos Manuel. Ob cit (5)

¹⁰ Paula Coronado, Francisco. "La Biblioteca Nacional: su historia y propósitos". Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. (La Habana) (2): 7-12, febrero, 1950

¹¹ Idem.

¹² Idem

¹³ Idem

¹⁴ Pérez Matos, Nuria Esther. "La Literatura bibliológica-informativa en Cuba. Parte I. Reflexión histórica. ACIMED 15(1): 2007. < http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_1_07/aci05107.htm >

¹⁵ Méndez Capote, René. "Recuerdos de la vieja biblioteca". Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (La Habana) (2): 91-103, mayo agosto 1981

¹⁶ IGLESIAS TAULER, Maruja. "Re-Nacimiento de la Biblioteca Nacional José Martí: tiempos y tonos". Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. 92 (3-4): 39-87, jul.-dic. 2001

¹⁷ Resolución. Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. Enero-diciembre, 1959: 4-8

¹⁸ Idem

¹⁹ Indicaciones generales para la organización del sistema de bibliotecas públicas. Reglas Generales. NRCU 012. Bibliotecas Públicas, 1984

²⁰ Simposium de Viena (1958), Seminarios de Manila (1964), Quito (1966), Colombo (1967), Kampala (1970) y de edificios en Roma (1973)